



LOS ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL. ADQUISICIÓN

Subgrupo 21 Inmovilizaciones materiales.

El PGC de las Pymes contempla en la **Norma de valoración 2ª**, los criterios de valoración para esta clase de bienes, con relación a lo cual indica:

- **Valoración Inicial.** Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.
Además los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material solo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.
Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas, derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al Activo: Coste de rehabilitación del lugar de asentamiento, si estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, según lo dispuesto en la norma aplicable.
En los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material, y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos y otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o consumo.
- **Precio de adquisición.** El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor (Precio de compra) después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalaciones, montaje, etc.

Ejemplos para reflejar los conceptos descritos en los asientos contables:

1. La empresa FHT, S.A. compra un edificio por 300.000 €, más 21% de IVA, de los cuales 180.000 € corresponden al terreno. Esta operación se realiza por transferencia bancaria.
2. La misma empresa anterior compra mobiliario para su oficina por importe de 2.300 €, más 21% de IVA, que se paga en efectivo.

3. La empresa GRD, S.A. compra utillaje por un importe de 4.500 €, más 21% de IVA. El proveedor le concede en factura un descuento por pronto pago de 120 €. La operación se efectúa con cheque.
4. Más adelante la empresa anterior compra un elemento de transporte de 20.000 €. El impuesto de matriculación asciende a 1.400 € y los gastos de matriculación a 470 €. El IVA es del 21%. El pago se realiza mediante transferencia bancaria.
5. Posteriormente GRD, S.A. compra a crédito de cuatro meses tres ordenadores a un precio de 1.500 € cada uno. Los gastos de transporte ascienden a 90 € y el seguro de 40 €, más el 21% de IVA.
6. Una sociedad ABC, S.A. adquiere pagando por banco, el 1 de enero de 20X0, un camión para el transporte de mercancías peligrosas, el cual deberá retirar transcurrida su vida útil. El precio del vehículo asciende a 20.000 € y los gastos de matriculación a 2.100 €, IVA de la operación, 21%. La vida útil del camión es de 4 años, al final de los cuales la sociedad deberá pagar 3.900 € en concepto de retiro. El tipo de interés de estas operaciones es del 5%.
7. La empresa Distribuciones Monteagudo, S.A., realiza durante el año 20X0 las siguientes operaciones relacionadas con el inmovilizado material:
 - a) Envía a un proveedor un cheque de 3.630 € (IVA del 21% incluido), como anticipo para la compra de un elemento de transporte.
 - b) Dos meses después, recibe la factura del vehículo, que asciende a 18.700 €, más el 21% de IVA y que paga con un cheque.
 - c) Compra un vehículo para el traslado de mercancías en el interior de la fábrica por un importe de 5.600 €, más 21% de IVA. Operación a crédito a largo plazo.
 - d) Compra al contado maquinaria por 50.000 €, y en factura se le concede un descuento comercial del 5%. Los gastos de transporte y el seguro reflejados en la factura ascienden a 2.000 y 500 € respectivamente; el IVA de la Operación es del 21%. Al finalizar su vida útil la empresa estima unos costes de desmantelamiento de 3.000 €. El tipo de interés efectivo es del 4% anual y la vida útil de la maquinaria se estima en 10 años.
 - e) Compra al contado por banco otra maquinaria el 1 de junio, el precio es de 12.000 €, más el 21% de IVA. Para poder utilizar la máquina son necesarios trabajos de instalación por importe de 1.100 €, más IVA del 21% cuya ejecución durará catorce meses, momento en que la empresa encargada nos la facturará y pagaremos en efectivo. Para financiar la compra, pide el 1 de agosto un préstamo al banco por el total del desembolso inicial. Préstamo que devolverá en una sola vez dentro de dos años y con un tipo de interés nominal del 5% anual, pagadero dentro de dos años junto al nominal del préstamo.